



Buenos Aires, 12 de abril de 2023

RES. CM N° 43/2023

VISTO:

El TEA A-01-00006096-4/2023, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 17/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, la Presidenta de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADEPRA), Dra. María Lorena González Castro Feijóo, solicitó auspicio económico y la declaración de interés del “Tercer Encuentro Internacional de ADePRA”, a desarrollarse entre el 19 y el 21 de abril de 2023 en la provincia de Córdoba.

Que según manifestó, el evento tiene como *“finalidad reunir no sólo a los defensores públicos oficiales, asesores de menores, curadores y funcionarios de la Defensa sino a todos los operadores del derecho y del sistema de justicia interesados en acceder a temas de capacitación de vanguardia y generar un espacio para debatir nuevos temas e ideas, compartir buenas prácticas y experiencias, fortaleciendo los vínculos entre todos los que trabajamos diariamente en el acceso a justicia de la ciudadanía”*.

Que el encuentro está orientado a la capacitación *“en temas de actualidad, innovadores, pero también a fortalecer la necesidad de la autonomía de la Defensa Pública y abordar el bienestar de los operadores del derecho”*, y se tratarán diversos temas vinculados al ejercicio de la defensa pública.

Que la Dra. Castro Feijóo indicó que el presupuesto para la realización del encuentro asciende a la suma de pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.355.200,00).

Que en función del contenido económico comprometido se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, a su requisitoria, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria por la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00).

Que en virtud de que entre las temáticas del encuentro que aquí nos ocupa hay cuestiones de género, se dio debida intervención a la titular del Centro de Justicia de la Mujer.



Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 17/2023, propuso se declare de interés la jornada mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional y aprobar el auspicio económico del “Tercer Encuentro Internacional de ADePRA”, a desarrollarse entre el 19 y el 21 de abril de 2023 en la provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 43/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

